

La familia, contigo

EL PAPEL DE LOS
FAMILIARES EN LAS
RESIDENCIAS DE
PERSONAS MAYORES

INDICE

1

1. INTRODUCCIÓN: EL PAPEL DE LAS FAMILIAS EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y EL NUEVO PROGRAMA PARA LA ACOGIDA Y MEJORA DE LA COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS.

2. ANTES DE QUE LA PERSONA INGRESE EN EL CENTRO: OBJETIVOS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA FAMILIA.

2

2.1. ¿QUÉ SE PRETENDE EN ESTE MOMENTO CON LAS FAMILIAS?

2.2. ¿QUÉ INTERVENCIONES DE APOYO A LAS FAMILIAS SE REALIZARÁN EN ESTA FASE ?

3. UNA VEZ QUE LA PERSONA YA VIVE EN LA RESIDENCIA: OBJETIVOS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA FAMILIA.

3

3.1. ¿QUÉ SE PRETENDE CON LAS FAMILIAS TRAS EL INGRESO DE LA PERSONA?

3.2. ¿QUÉ INTERVENCIONES DE APOYO A LAS FAMILIAS SE REALIZARÁN DESDE LAS RESIDENCIAS PARA AFIANZAR SU COLABORACIÓN?

1

1. INTRODUCCIÓN: EL PAPEL DE LAS FAMILIAS EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y EL NUEVO PROGRAMA PARA LA ACOGIDA Y MEJORA DE LA COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

1. INTRODUCCIÓN: EL PAPEL DE LAS FAMILIAS EN NUEVO PROGRAMA PARA LA ACOGIDA Y MEJORA DE

En distintas ocasiones las personas mayores necesitan optar por un recurso de alojamiento para poder ser atendidas de una forma más especializada e intensa de lo que puede hacerse en el propio domicilio o en el entorno familiar.

Cuando la persona mayor vive y es atendida en una residencia, la familia tiene un importante papel de apoyo, tanto ofreciendo afecto como siguiendo colaborando en algunos cuidados. El hecho que la persona mayor sea atendida en un centro residencial no implica, ni mucho menos, abandono familiar. De hecho, las familias de las personas usuarias de recursos de alojamiento permanente deben seguir siendo consideradas como familias cuidadoras. Dicho de otro modo, estas familias no deben dejar de desempeñar su papel de cuidadoras sino que lo han de ejercer desde otra posición, complementando los cuidados profesionales y especializados que se proporcionan desde el centro.

Cuando la persona mayor ingresa en la residencia, sus familiares suelen presentar sentimientos ambivalentes. En ellos se mezclan la culpa, la tristeza, la rabia, incluso en ocasiones la soledad, así como una marcada inseguridad sobre la decisión tomada y sobre cómo su familiar va a ser atendido. A esta primera fase del proceso de adaptación puede sucederle una fase de dedicación extrema por parte del familiar como estrategia de compensación dirigida a reducir estos sentimientos negativos. A consecuencia de ello, pueden producirse conflictos y malentendidos con los equipos de atención directa que deben ser detectados, clarificados y solucionados. Este momento se caracteriza por un proceso progresivo de ajuste familia-centro. Posteriormente la familia, si encuentra facilidades para ello, va participando cada vez más en el centro, estabilizándose y regularizándose su colaboración. De aquí en adelante se puede decir que la familia llega a una fase de integración, donde ésta rehace su vida social sin descuidar a su familiar.

LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y EL LA COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

Conocer este proceso, identificar en cada momento las necesidades de cada familia, apoyar la adaptación y favorecer la integración de las familias en el centro, es una labor importantísima que hay que reconocer y abordar desde un enfoque interdisciplinar y que implica al conjunto de los profesionales de la residencia.

Esta labor de apoyo a las familias, necesaria para afianzar el apoyo al residente y su colaboración, se debe realizar desde la clave de la desculpabilización, incidiendo en la importancia de su apoyo emocional a la persona mayor, apoyando la formación y la capacitación de éstas y buscando siempre la motivación a la participación en el centro.

Desde esta concepción se justifica y hace necesario el diseño de un programa que guíe el desarrollo de la intervención con familias en los centros residenciales. Por todo ello, en las residencias de personas mayores públicas del Principado de Asturias se pone en marcha este nuevo programa para apoyar a las familias y estimular su cooperación con los profesionales del centro.

El programa, resumido en este documento, de acogida y mejora de la colaboración de las familias, junto con la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de centros de alojamiento y las recomendaciones para adaptarse a vivir en residencias, son nuevos instrumentos diseñados para avanzar en la mejora de la calidad de la atención de estos centros. Objetivo que requiere imprescindiblemente el compromiso de todos los implicados: las propias personas mayores, sus familias, los profesionales y los responsables públicos.

Es importante que las familias conozcan su contenido. A continuación se resumen los principales objetivos y actuaciones que comprende este programa en torno a dos momentos que tienen gran importancia en el proceso de adaptación al centro, tanto para la persona mayor como para su familia: el periodo antes del ingreso y una vez que la persona ya ha comenzado su vida en el centro.

2

2. ANTES DE QUE
LA PERSONA
INGRESE EN
EL CENTRO:
OBJETIVOS Y
ACTUCIONES
DIRIGIDAS A LA
FAMILIA.

2.1. ¿QUÉ SE PRETENDE EN ESTE MOMENTO CON LAS FAMILIAS?

- Apoyarles en la toma de decisiones ante el ingreso de la persona en el centro desde la clave de la desculpabilización
- Sentar las bases de una buena colaboración
- Ajustar expectativas sobre la atención que ofrece el centro

2.2. ¿QUÉ INTERVENCIONES DE APOYO A LAS FAMILIAS SE REALIZARÁN EN ESTA FASE?

- 1) Un primer análisis de la situación familiar y principales necesidades de apoyo de cara a un futuro ingreso en el centro.
- 2) Información que permita un buen conocimiento del centro y un adecuado ajuste de expectativas. Para ello desde las residencias se ofrecerá información sobre los distintos aspectos:
 - Sobre la misión, objetivos, valores y organización del centro.
 - Sobre los servicios que se ofrecen y atenciones esperadas.
 - Sobre las limitaciones en la atención y el papel de los profesionales.
- 3) Apoyo psicológico centrado fundamentalmente en la desculpabilización.
- 4) Sensibilización sobre la importancia del papel de la familia como soporte afectivo, cooperador en los cuidados y el vínculo con la continuidad de vida y las redes sociales de la comunidad.
- 5) Orientación para que la familia sepa cómo apoyar la adaptación de la persona mayor que ingresa en el centro:
 - la importancia de personalizar la habitación e incorporar elementos (cuadros, fotografías...) que otorguen individualidad y conexión con la vida sociofamiliar.
 - la importancia de seguir manteniendo vínculos con su familia y amigos así como continuar en conexión con actividades y hábitos previos.
- 6) Documentación que recoja el plan general de intervención del centro, el reglamento de régimen interno y la carta de derechos y deberes.
- 7) Visitas y contactos previos al centro antes del ingreso: con el equipo de atención directa, las habitaciones, las instalaciones, el resto de usuarios/as, otras familias....
- 8) Concreción de decisiones sobre aspectos concretos relacionados con el ingreso en el centro: horario de llegada, quién recibe, quién acompaña, etc.

3

3. UNA VEZ QUE
LA PERSONA YA
VIVE EN LA
RESIDENCIA:
OBJETIVOS Y
ACTUACIONES
DIRIGIDAS A LA
FAMILIA

3.1. ¿QUÉ SE PRETENDE CON LAS FAMILIAS TRAS EL INGRESO DE LA PERSONA?

- Facilitar la adaptación de las familias al centro
- Estimular a que la familia ofrezca apoyo emocional a la persona
- Intervenir precozmente ante los posibles conflictos que puedan producirse en el centro
- Afianzar la confianza de la familia en los profesionales del centro, reduciendo su inseguridad y temores sobre cómo es atendida la persona.
- Intensificar la participación de las familias en el plan de vida y de cuidados de la persona en situación de dependencia y lograr la integración de éstas en el centro.

3.2. ¿QUÉ INTERVENCIONES DE APOYO A LAS FAMILIAS SE REALIZARÁN DESDE LAS RESIDIENCIAS PARA AFIANZAR SU COLABORACIÓN?

- 1) Continuación con la tarea de apoyo psicológico por parte de todo el equipo del centro trabajando mediante la escucha activa, la expresión de sentimientos y la desculpabilización.
- 2) Acompañamiento en el proceso de inicial adaptación. Para ello se deberá:
 - Presentar a las familias los profesionales de contacto, incluyendo profesional de referencia del equipo de atención directa al que podrán dirigirse como principal contacto.
 - Trasladar a la familia la crucial importancia de su apoyo continuado durante el primer mes para lograr la integración de la persona en el centro.
 - Establecer un sistema de información/comunicación que garantice un seguimiento continuado durante el primer mes de estancia.
- 3) Invitación a la familia para que participe en el diseño inicial del plan individualizado de atención de la persona en situación de dependencia.
- 4) Acuerdo con la familia del grado de apoyo y colaboración en algunas actividades (frecuencia de visitas, colaboración en algunos cuidados, paseos por el barrio o ciudad, acompañamientos al médico u otras gestiones, cooperación en actividades del centro, ...)
- 5) Información sobre Intervenciones específicas ante dificultades detectadas o conflictos que puedan alterar la normal adaptación.
- 6) Formación y capacitación a través de sesiones grupales/talleres para familias.
- 7) Celebración de reuniones periódicas de intercambio de información con el equipo de atención directa (profesional de referencia y otros miembros del equipo interdisciplinar) y seguimiento del plan individualizado de atención de la persona mayor.
- 8) Apoyo psicológico a familias ante fallecimiento o enfermedad terminal de la persona mayor.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE
BIENESTAR SOCIAL
